

¿Qué esperar, cuando se está esperando?



<http://www.mundofotos.net/foto/kanepia/860011/ninos-de-africa>

Adopción de niños africanos Etiopía

Por Carolina Fernanda López¹

Introducción

La mayor popularidad de la adopción internacional desde su introducción al escenario jurídico internacional, es cada vez mayor el interés que están despertando los niños africanos en los potenciales padres adoptivos de otras partes del mundo. No cabe duda de que este nuevo interés está alimentado, entre otros factores, por la amplia cobertura de los medios, que continúan acercando el sufrimiento de los niños abandonados y huérfanos de África al público de todo el mundo, y por las crónicas recientes de casos de adopción internacional de alto perfil que involucran a niños de África.

La intención del presente trabajo es la exposición de la problemática de la adopción internacional, en la cual cuento tres historias diferentes, ambas me han generado preguntas y no he encontrado respuestas. La historia que conmovió a Italia del niño que quería regresar a su país con sus hermanos, la historia en la cual se ve como los niños se convierten en mercancías, por parte su propia familia, y la historia con el trágico final de la niña abandonada dos veces por su familia biológica y su nueva familia.

Las opiniones acerca de si la adopción internacional es necesaria y correcta están divididas. Predomina la idea de que este tipo de adopción es la panacea para los niños sin padres y para los padres sin hijos. Muchas personas ven la adopción internacional como una oportunidad para liberar a los niños del desamparo. Sin embargo, la necesidad de que algunos de los niños del Tercer Mundo privados de su medio familiar sean colocados en hogares fuera de su país natal ha encontrado cierta resistencia en algunos estados de origen, quienes consideran estos procedimientos "imperialistas". Algunos países africanos han decidido limitar la adopción internacional a determinadas situaciones estrictamente definidas, y también existe la postura extrema a favor de la prohibición absoluta de la adopción internacional. Mientras el debate en pro y en contra de esta práctica sigue encendido, en los últimos tiempos se ha dispuesto que la adopción internacional debiera utilizarse como medida de último recurso.

¹ Trabajo realizado en el marco del Departamento África del IRI-UNLP y del Grupo África de la Cátedra II de la asignatura Derecho Internacional Público (FCJyS-UNLP). Coordinadora: Lic. Luz Marina Mateo, secretaria del Departamento África del IRI-UNLP. Octubre de 2015.

Etiopia, oficialmente la República Democrática Federal de Etiopia; constituye uno de los estados más antiguos de África y el mundo, es el país situado en el cuerno de África. Limita con Eritrea al norte, con Yibuti al este, con Somalia al sur, con Kenia y al oeste con Sudan. Es el país más poblado de África después de Nigeria y Egipto.



<http://www.ecured.cu/Etiop%C3%ADa>

Etiopia es un país muy pobre, más del 94,7 % de la población vive con menos de dos dólares al día. Las sequías provocan penurias alimentarias y la mayoría de la población sobrevive gracias a los programas alimentarios, puestos en marcha por las organizaciones internacionales. La pobreza se convierte en un obstáculo muy importante que impide al país desarrollarse con normalidad y que afecta en gran medida la condición de vida de los niños.

Los factores que incrementan la existencia de huérfanos

- A causa del sida (VIH) enfermedad descontrolada.
- A causas de los desastres naturales (sequía).
- A causas de las guerras.

La pobreza extrema, las enfermedades, los abusos son las causas que generan el rompimiento del núcleo familiar y como consecuencia de ellos los niños son abandonados. Un niño huérfano se encuentra solo en un mundo de adultos, y sufren de graves violaciones de la mayoría de sus derechos.

- Educación (no llegan al mínimo de educación)
- Discriminación (generalmente niños discapacitados, refugiados, huérfanos del sida).

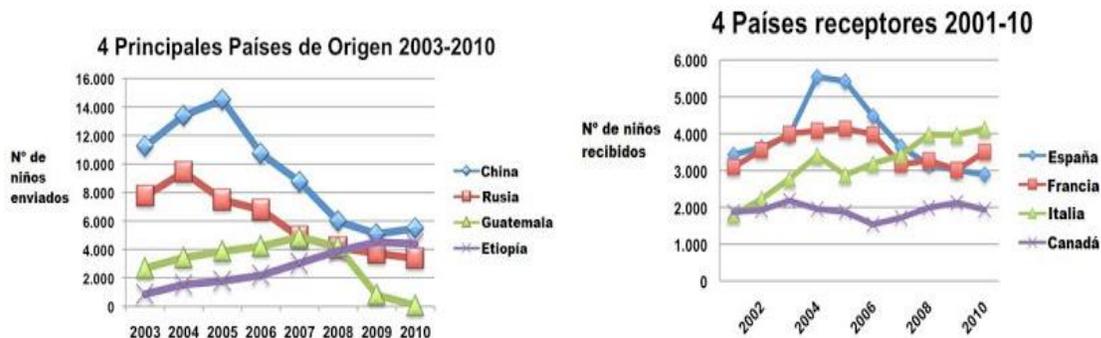
- Trabajo infantil.
- Trafico infantil.
- Prostitución infantil.

(Busutill, 2013).

Se alarga el proceso de adopción de niños etíopes

El número de niños y niñas africanos adoptados internacionalmente ha alcanzado cifras récord. En una reunión celebrada, en Addis Abeba, capital de Etiopia expertos, activistas, funcionarios gubernamentales y académicos han hecho un llamamiento para que se reduzca esta práctica alegando que este tipo de adopciones están más motivadas por los intereses económicos que por la búsqueda de lo que es mejor para los menores.

Según un informe publicado por el African Child Policy Forum (ACPF), titulado The New Frontier for Inter-country Adoption (la nueva frontera de la adopción internacional), entre 2003 y 2011, al menos, 41.000 niños y niñas africanos salieron del continente y fueron dados en adopción. El número de adopciones internacionales procedentes de África, creció grandemente mientras que en otras partes del mundo tendió a descender. Se calcula que en los últimos ocho años, el incremento ha sido de un 400%.



Podemos observar que los países con mayor cantidad de niños que entran en proceso de adopción son China, Rusia, Guatemala, Etiopía.

Los países que más reciben niños para el proceso de adopción son España, Francia, Italia y Canadá

Los expertos reunidos en la capital de Etiopía, alarmados antes esta tendencia, piden, que se tomen medidas que faciliten que los niños y las niñas africanos permanezcan con sus familias y en el entorno de sus comunidades de origen, y que se opte por el cuidado alternativo dentro del mismo país en lugar de facilitar la adopción internacional.

En otro de los informes producidos por ACPF, (La adopción internacional: una perspectiva africana), se afirma que “el dinero determina no solo la forma en que se realizan esas adopciones, sino también las razones por las que muchas de ellas se inician”. Para más tarde concluir que el factor económico es un elemento clave entre otros factores, que debe ser tenido en cuenta si se quieren proteger, de manera efectiva, los derechos del niño, al hablar de adopciones internacionales.(Adopción Menores, 2011)

Denuncia el estudio que en los últimos años se han establecido por toda África muchos orfanatos con el solo objetivo de generar beneficios para sus promotores. El número de niños que salen de su país con una nueva familia cambia en función de la situación del país de procedencia del niño adoptado, el nivel de desarrollo económico del país, sus formas de gobierno, si está inmerso o no en un conflicto bélico e incluso del grado de corrupción en sus instituciones.

Este estudio llega a la conclusión de que la adopción internacional, solo debe producirse cuando no se pueda encontrar una familia de acogida en el país. Otros países con gran número de este tipo de adopciones son: Burkina Faso, Costa de Marfil, Congo, Ghana, Malí, Marruecos, Nigeria, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Uganda. En los últimos 3 años se ha experimentado un cambio en los principales países del mundo que veían como sus pequeños eran adoptados por familias de otros países. Si en el pasado China, Ucrania o Rusia eran los principales protagonistas de las adopciones internacionales, últimamente Etiopía ha ganado protagonismo en este campo.

El Gobierno etíope está llevando a cabo reformas en los trámites de adopción que, aunque en los informes anuales aún no se percibe ningún cambio, pueden provocar un nuevo descenso de los trámites completados. Según explicó María Ángeles Amorós, la directora del Ecai Feyda, una de las entidades colaboradoras de la Administración regional en estos trámites, “Etiopía están perfeccionando su propia legislación, no se tiene interés en que salgan tantos pequeños”. Las modificaciones del Gobierno etíope han provocado un retraso en la finalización del proceso de la adopción, que ha pasado de ser de 6 meses a unos 18, desde que se presenta la documentación hasta que se adopta al niño.

El organismo que realiza los procesos de adopción en Etiopía es Children & Youth Affairs Organization-Adoption, una entidad estatal que depende del Ministerio de Asuntos Civiles. En referencia a los requisitos que debe cumplir la familia de adopción, Etiopía no presenta excesivos problemas, sobretodo en el caso de que la persona que quiera adoptar sea una mujer. El gobierno etíope concede la adopción de sus pequeños tanto a matrimonios como a mujeres solteras, divorciadas o viudas. En lo que sí que es más estricto es en el aspecto de la edad de la persona que realiza la adopción, siendo la diferencia de edad entre adoptante y adoptado menor a los 40 años, en el caso de bebés, y en niños mayores la diferencia aumenta gradualmente hasta los 50 años.

Las autoridades etíopes también exigen una estancia en el país de entre 21 y 30 días, aproximadamente, para que la familia que adopta conozca de primera mano la realidad que vive el niño en su país y también para garantizar con la máxima eficacia la correcta integración del pequeño con la que será su nueva familia. La familia realizará informes de seguimiento hasta que el niño alcance la mayoría de edad, de manera que se pueda comprobar la buena adaptación del niño en el nuevo país de acogida, aspecto fundamental y que no siempre es tan fácil como parece. La vida de los pequeños experimenta un cambio radical y, a veces, la aceptación de este cambio es un proceso largo y duro, tanto para el niño como para los padres. (África nos mira, 2012).



// Diario Córdoba / Juan Manuel Vaca: http://www.diariocordoba.com/noticias/temadia/dos-angeles-llegados-etipia_938433.html

Marco jurídico internacional

En los últimos tiempos se ha dispuesto que la adopción internacional debiera utilizarse como medida de último recurso. El Comité de los Derechos del Niño (Comité CRC, por sus siglas en inglés) reafirmó su postura cuando concluyó que "la adopción internacional debería considerarse a la luz del artículo 21, es decir, como último recurso". (COMITÉ CRC, 2004, §47). Otras organizaciones influyentes, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR/ACNUR), coinciden con esta postura. De acuerdo con uno de los principios más importantes que sustentan la práctica de la adopción internacional –el principio de subsidiariedad– sólo se considerará la adopción internacional cuando se haya determinado que no existe ninguna familia sustituta ni otro medio de cuidado adecuado en el país de origen del niño.

En el ámbito del derecho internacional, ni la Declaración de los Derechos del Niño de 1924 ni la de 1959 establecen claramente el principio de subsidiariedad en el contexto del cuidado alternativo para los niños privados de su medio familiar. Sin embargo, los tres instrumentos que convierten a la adopción internacional en un tema de derecho internacional de derechos humanos contienen disposiciones relacionadas con el principio de subsidiariedad, que incluyen la adopción internacional. Estos instrumentos son la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC, por sus siglas en inglés), la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño (ACRWC, por sus siglas en inglés), y el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

Como lo identificara el Comité de los Derechos del Niño, los denominados "cuatro pilares" de la Convención otorgan al niño el derecho a la no discriminación; el derecho a que el interés superior del niño sea "la consideración primordial" en todas las acciones que lo afecten; el derecho inherente a la vida; y el derecho del niño "que esté en condiciones de formarse un juicio propio... de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño". (CRC, art. 12). Según el artículo 21, la Convención procura garantizar, entre otras cosas, la aplicación del principio del "interés superior del niño". De hecho, cabe destacar que la adopción es el único ámbito abarcado por la Convención en el que el interés superior del niño debe ser la consideración primordial. La Convención considera apropiada la adopción internacional sólo "en el caso de que el niño no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen". (CRC, art.

21(b)). La Convención fue ratificada por 193 estados, entre ellos Etiopía ratificó el 14 de mayo de 1991 y su entrada en vigor el 13 de junio del mismo año.

En el contexto africano, la Convención se complementa con la Carta Africana, sobre los Derechos y el Bienestar del Niño de la cual Etiopía forma parte. La adopción internacional se trata en el artículo 24 de la Carta Africana. Al comparar el artículo 24 de esta Carta con el artículo 21 de la Convención, se destacan claras similitudes y muy pocas diferencias. A los fines de este artículo, basta mencionar que la Carta Africana establece explícitamente que la adopción internacional es una medida de "último recurso". La Carta Africana fue ratificada por 45 países.

El Convenio de La Haya creada en 1961 y entró en vigor el 24 de enero de 1965. Es el tratado con aplicación más directa en el ámbito de la adopción internacional. En su preámbulo, establece que los países signatarios "reconocen que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión". El preámbulo también establece que para los niños que no pueden permanecer en su familia de origen, "la adopción internacional puede presentar la ventaja de dar una familia permanente a un niño que no puede encontrar una familia adecuada en su Estado de origen". El artículo 4(b) tiene una aplicabilidad más directa en cuanto a la jerarquía que ocupa la adopción internacional entre las opciones de cuidado de un niño privado de su medio familiar.

Si bien la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana abordan la adopción internacional, estos instrumentos parecen brindar un panorama muy limitado y poco claro de cuándo es apropiada la adopción internacional. Sin embargo, es importante mencionar que la preferencia de la Convención y de la Carta Africana por la adopción nacional frente a la adopción internacional es compatible con el Convenio de La Haya. Sin embargo, la preferencia que aparece en la Convención y en la Carta Africana por la institucionalización y la colocación en hogares de guarda dentro del país de origen frente a la adopción internacional es más controvertida, y parece entrar en contradicción con el Convenio de La Haya. (Mezmur, 2009).

El niño adoptado que quería regresar a África

Un niño de 13 años llamado Habtamu, de origen africano y que fue adoptado por una familia de Milán, hoy está conmoviendo a Italia. El niño escapó de su casa para volver a Etiopía y ver a sus hermanos. El niño fue adoptado hace cuatro años y salió de su casa el pasado 4 de enero con sólo 20 euros en los bolsillos y un mapa de Italia. Lo increíble es que pretendía llegar a África a pie.



Sus padres adoptivos, Giulia y Marco Scacchi, de 40 y 41 años, emprendieron una intensa búsqueda yendo a los medios de comunicación y publicando un video en las redes sociales. En los últimos meses el niño le decía a sus padres adoptivos que extrañaba África. "*¿Por qué no podía quedarme en Etiopía? ¿Por qué me eligieron a mí?*", les preguntaba.

El joven fue encontrado por un policía que lo reconoció, estaba deambulando en la estación central de Nápoles, ya había recorrido a pie unos 80 kilómetros, pero probablemente se había perdido o arrepentido y había vuelto a la estación. Habtamu gastó su dinero, durmió en la calle, pasó hambre y se las arregló para sobrevivir los seis días que duró su aventura hacia el sur de Italia, rumbo a Etiopía. El niño perdió a sus padres en la guerra civil etíope y junto a su hermanito, Asmé, terminó en un centro de refugiados. Gracias a una organización internacional, en 2007 los Scacchi los adoptaron y cambiaron drásticamente sus vidas. En cuatro años, Habtamu logró integrarse a su escuela de Milán.

Hoy está de vuelta en su casa. Sus padres adoptivos le prometieron que van a organizar un viaje a África con él. Además, dijeron que si un día Habtamu quiere volver a África no habrá problemas. "*Queremos que sea feliz*", señalaron (Adoptar en África, 2012).

La adopción internacional me convirtió en una mercancía, no una hija



Fui sacada de mi casa en Etiopía por una agencia de adopción corrupta. Cuando regresé, me sentía etíope, pero me veían como una americana.

Nos llevaron a mis hermanas y a mí a América como víctimas de una agencia de adopción corrupta, les dije a los americanos que decían que eran nuestra familia “para siempre” que quería regresar a Etiopía. Yo no quería una familia nueva, quería volver con mi familia y a mi país.

Entonces, mi familia adoptiva se puso en contacto con mi familia en Etiopía, para averiguar la verdad de nuestra historia, ya que la agencia de adopción les había mentado. A través de un traductor en Etiopía, mi padre dijo a mi familia adoptiva que nos devolviera a mis hermanas y a mí, donde él pudiera inscribirnos en la escuela.

Pero el traductor – cuyas traducciones estaban impregnadas por sus propias impresiones de la vida en América – les dijo a mis adoptantes que mi padre quería que nos quedáramos en Estados Unidos para tener una vida mejor, y que no nos quería de vuelta. Este mensaje me lo retransmitió mi segunda familia adoptiva (parientes de los primeros, pero extraños para mí). Como consecuencia de la mentira del traductor, caí en una depresión profunda – que llegó a ser suicida – y odié a mi padre a lo largo de mi adolescencia y primera juventud.

Me perdí nueve años de crecer con mi familia. Me perdí hablar la lengua de mi madre, perdí a mis amigos y mi cultura. Pero dejé la vida que me había construido en Maine para regresar a mi vida en Etiopía. Estaba llena de alegría y excitación, porque no estaba segura de que a mi familia fuera a gustarle la persona en la que me había convertido.

Enseguida me di cuenta de que, aunque estaba en Etiopía, ya no era una etíope – y no era igual, económica o socialmente, a la familia que me trajo al mundo. A mis

ojos, era una estudiante universitaria con un préstamo estudiantil, que trabajaba a media jornada por poco más que el salario mínimo con la esperanza de encontrar un trabajo bien pagado en el futuro para pagar mi deuda de estudiante. La gente en Etiopía, en cambio, me veía como rica y privilegiada. Para ellos, era una americana.

Cuando vives en la pobreza, ves los países desarrollados como un paraíso terrenal –económicamente hablando – y mi familia, sus amigos y nuestros vecinos, no eran una excepción.

Apenas soy capaz de pagar mis propias facturas en América, gano en una semana en mi trabajo a media jornada más de lo que mi hermano, un graduado universitario que trabaja como profesor en Etiopía, gana en un mes.

Mi propio padre llegó a preguntarme qué haría por él, para que la gente del pueblo pudiera señalar algún objeto material y decir: la hija de Lemma fue a América y le compró un coche, o le renovó la casa.

“Soy la inversión de mi padre”, había pasado de ser una hija a ser una mercancía.

Me queda tratar de averiguar, como adoptada, cual es mi rol en mi familia en Etiopía. Cuál es mi responsabilidad hacia aquellos que me enviaron fuera con un desconocido, convencido de que invertían en nuestro futuro común y que yo haría algún día que las cosas les fueran mejor.

Las familias etíopes a menudo colocan, o se ven forzados a colocar, a sus hijos en “programas educativos”, como este en el que me enviaron, después de que les digan que los blancos que patrocinan a sus hijos ayudaran financieramente a las familias, o que sus hijos les ayudarán más adelante (la palabra “adopción” no se usa jamás, y a las familias etíopes no se les dice que perderán sus derechos sobre sus hijos). Permitiendo a un niño viajar a los Estados Unidos con lo que creen que es un programa educativo, los padres creen que están haciendo una inversión a largo plazo en el futuro de la familia entera.

Pero los adoptados no firmamos los papeles de adopción – no tuvimos elección sobre si queríamos entrar en un programa educativo, y mucho menos, ser adoptados. Muchos de nosotros fuimos adoptados de muy pequeños y ni siquiera tenemos recuerdos de nuestras familias, nuestra tierra natal o las expectativas culturales que tienen que ver con ambas cosas. En lugar de esto, crecimos en la cultura occidental, en la que nos enseñaron a ocuparnos solo de nosotros, mientras que la cultura etíope enseña a la gente a ocuparse de su familia.

La adopción Internacional está construida sobre una base de mentiras y malentendidos culturales. Una regulación mejor ayudaría, pero el poder se concentra en las manos de un poderoso lobby de agencias de adopción, y los padres adoptivos, que tienen derechos legales de los que los adoptados carecemos. Los deseos de los padres adoptivos se convierten al instante en algo más importante que el niño, o su tierra natal, su cultura o su primera familia. Las historias de los adoptados son borradas cuando se cambian sus certificados de nacimiento para reflejar solo los nombres de sus padres adoptivos – y estos padres pueden cambiar los nombres de los adoptados en contra de sus deseos. Las voces de los adoptados raramente son oídas en las discusiones sobre políticas y, cuando se les escucha, a menudo se las ningunea como “enfadados” o “desagradecidos”.

La adopción no me ayudó; ayudó al negocio de la adopción. La adopción no me salvó; sirvió a la visión americana de la adopción. La adopción no me encontró una familia; me encontró a mí para familias que querían aparentar ser héroes en sus comunidades y sus iglesias. NO fui salvada de Etiopía: Etiopía fue robada de mí. (Una madre de Marte, 2014).

La historia de Hana

La noche del 11 de mayo de 2011, en algún momento alrededor de la medianoche, Hana Williams de 13 años, cayó cara hacia adelante en el patio trasero de sus padres. Hana fue adoptada en Etiopía tres años antes, la niña estaba desnuda su cabeza había sido recientemente afeitada, y su cuerpo llevaba las cicatrices de los golpes repetidos con una manguera de tuberías de plástico. Dentro de la casa, su madre adoptiva, de 42 años Carri Williams, y sus ocho hermanos habían estado mirando por la ventana durante las últimas horas, viendo como Hana se tambaleó y se retorció, se quitó la ropa sufriendo hipotermia cayó varias veces, golpeando su cabeza. Según el hermano de Hana Emanuel, de 10 años también adoptada en Etiopía, la familia parecía estar riéndose de ella. Cuando una de las hijas biológicas de Carri informó que Hana estaba tendida boca abajo, Carri salió, molesta por la desnudez impúdica de Hana, Carri fue a buscar una sábana y la cubrió. Ella llamó a su marido, Larry, que estaba en camino a casa, y finalmente marco al 911, contando al operador, "creo que mi hija acaba de suicidarse... Ella es muy rebelde”.

A partir de testimonios judiciales, mociones previas al juicio y la declaración jurada de un detective, esto es lo que sabemos sobre lo que condujo a esa noche: Hana había estado a fuera desde la media tarde bajo la lluvia, vestida con pantalones de

chándal corto y una camisa de manga corta, Carri había enviado originalmente Hana a fuera ese día como un castigo, y envió a dos de sus hijos biológicos para golpearla con un interruptor de plástico por desobedecer.

A medida que el operador la atendía a través de la respiración boca a boca explicó que la boca de Hana estaba llena de barro, con los ojos dilatados, "como si estuviera en un cuarto oscuro." Su voz se volvió molesta mientras describía la desnudez y en las condiciones que encontró a la niña. Hana fue declarada muerta en el hospital, la causa hipotermia agravada por la desnutrición y la gastritis

Dos meses más tarde, el Centro de protección de menores recibió una denuncia anónima de alguien diciendo que a Carri no le gustaban sus hijos adoptivos y que había comenzado a mal tratar a Emmanuel como a Hana. CPS lanzó una investigación formal, y los ocho hijos restantes entraron bajo el cuidado del estado. A finales de septiembre, Larry y Carri fueron arrestados y acusados de la muerte de Hana.

Cuando Hana murió, ella se convirtió en uno de al menos decenas de personas adoptadas que presuntamente han muerto en manos de sus padres adoptivos en los últimos 20 años. Estas son las adopciones que, en ausencia de cualquier supervisión real y en entornos de dura disciplina, comenzó con buenas intenciones, pero fueron profundamente equivocados.

Conclusión:

Este trabajo, solo me ha generado preguntas. ¿Qué esperar, cuando se está esperando?

¿Qué esperan los padres adoptivos, de estos niños? ¿Qué pasa por sus mentes? ¿Cuál es el comportamiento esperado? ¿Será la intención de satisfacer la necesidad de ser padres o de ser héroes?

¿Qué esperan los niños de sus padres adoptivos? ¿Esperan algo? ¿Tienen la opción de esperar?

Es necesario crear política para frenar el negocio de la adopción internacional, y estudiar los casos en que si es conveniente la adopción, como medida de último recurso, el camino es largo pero hay que entender que los niños no son simples cifras, tienen sus historias y no pueden quedar guardadas en un cajón. Estos niños no tienen opciones en la mayoría de los casos no pueden elegir, y alguien debe pensar en ellos. ¿Qué esperar cuando se está esperando? tengo la

esperanza que en un futuro no muy lejano, estos niños puedan disfrutar de la vida como la conozco.

Bibliografía:

Adopción Menores (2011). "Estadísticas de la Adopción Internacional". En *Adopción Menores*. Disponible en: <http://adopcionmenor.blogspot.com.ar/>

Adoptar en África (2012). "El niño adoptado que quería regresar a África". En *Adoptar en África*, enero de 2012. Disponible en: <http://adoptarenafrica.blogspot.com.ar/2012/02/el-nino-adoptado-que-queria-regresar.html>

África nos mira (2012) "Se alarga el proceso de adopción de niños etíopes". En *África nos mira*, 15 de marzo de 2012. Disponible en: http://www.africanosmira.org/online/detall_noticia.php?ID_n=370

Busutill, Fanny (2013). "Descubriendo los derechos del niño en Etiopía". En *Humanium*. Disponible en: <http://www.humanium.org/es/etiopia/>

Caballero, Chema (2012). "Adopciones". En *África cuestión de vida*, 11 de junio de 2012. Disponible en: <https://africacuestiondevida.wordpress.com/2012/06/16/adopciones/>

Mezmur, Benyam (2009). "La adopción internacional como medida de último recurso en África: Promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño". En *Sur. Revista Internacional de Direitos Humanos*, vol.6, N°10, São Paulo, junio de 2009. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1806-64452009000100005&script=sci_arttext&tlng=es#nt04

Una madre de Marte (2014). "La adopción me convirtió en una mercancía". En *Una madre de Marte*, 12 de noviembre de 2014. Disponible en: <https://madredemarte.wordpress.com/2014/11/12/la-adopcion-me-convirtio-en-una-mercancia/>

Joyce, Kathryn (2013). "Hana's history". En *Slate*, 9 de noviembre de 2013. Disponible en: http://www.slate.com/articles/double_x/doublex/2013/11/hana_williams_the_tragic_death_of_an_ethiopian_adoptee_and_how_it_could.html